



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO 2019 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Con corte a 28 de mayo de 2019



24 DE JULIO DE 2019





TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	3
3	RESULTADO DEL PRIMER SEGUIMIENTO 2019.....	5
4	CONCLUSIONES.....	7
5	RECOMENDACIONES.....	7

TABLA DE CUADROS

Tabla 1. Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos resultado del Primer Seguimiento 2019.....	5
--	---

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento antes del Primer Seguimiento 2018.	4
Ilustración 2. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento después del Primer Seguimiento 2018.....	5
Ilustración 3. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento después del primer Seguimiento 2019.	5
Ilustración 4. Acciones de mejoramiento en ejecución vencida por proceso.	6



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Periodo de revisión con corte al 28-mayo-2019

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías del año 2019, la Asesoría de Control Interno presenta el informe del primer seguimiento de 2019 efectuado al Plan de Mejoramiento por Procesos de la entidad. El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las Correcciones, Acciones Correctivas y Preventivas formuladas por los procesos de la Caja de Vivienda Popular (CVP) y que se encuentran vigentes en el respectivo Plan con corte al 28 de mayo de 2019. Se muestra la “fotografía” que indica cómo terminaron estas acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos.

La metodología empleada para realizar la actividad correspondió inicialmente a la reestructuración de la forma de realizar el seguimiento ya que se planteó en dos momentos (Autocontrol y Control de controles), para el autocontrol se solicitó a cada una de las dependencias el día 22 de mayo de 2019 mediante memorando 2019IE7513 el diligenciamiento de la Matriz “Plan de mejoramiento 2018-CI-Ft-05” y el envío de las evidencias que dieran cumplimiento a las acciones formuladas para cada proceso dando como plazo máximo de envío el 28 de Mayo de 2019.

Una vez enviada la información por cada uno de los responsables, se realizó el Control de controles mediante la consolidación de información, verificación de evidencias y establecimiento del estado final de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos de la CVP.

2 ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

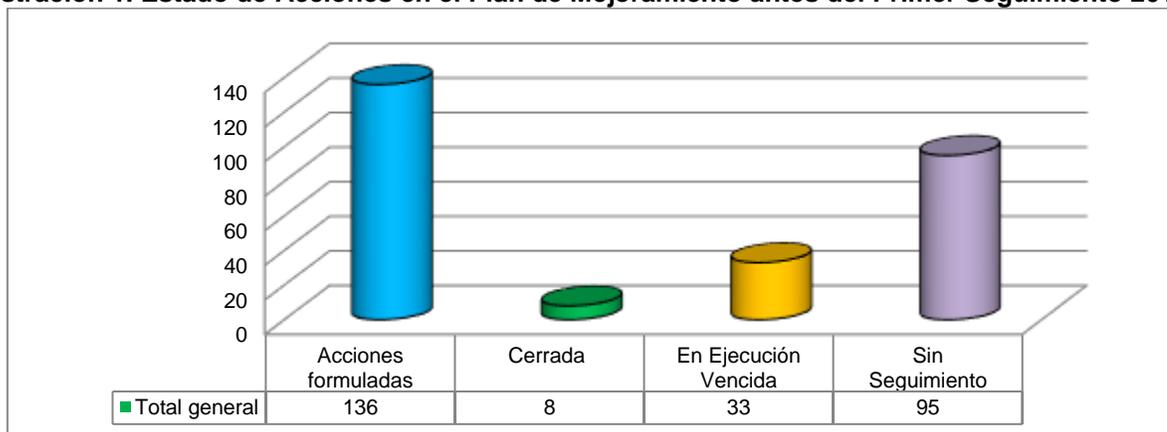
El Plan de Mejoramiento por Procesos en general cuenta con correcciones, acciones correctivas y preventivas, que han formulado los líderes de los diferentes procesos para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema Integrado de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar los riesgos en el desarrollo de la Gestión institucional. Las acciones que se encuentran vigentes han sido formuladas desde el año 2014 hasta el año 2018 y se han venido realizando los seguimientos respectivos cada año, cerrando de esta manera muchas de ellas, haciendo que se ajuste la Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos, dejando solo aquellas que están en curso o vencidas y que requieren cierre.

Para el año 2018 la Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos inició con 136 acciones formuladas del año 2014 al año 2018, a la cual se le realizaron dos (2) seguimientos esporádicos, el primero en los meses de abril y mayo de 2018 a 10 de las 17 acciones formuladas del proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, cerrando 4 de ellas y el segundo, realizado en el mes de agosto de 2018 a 9 de las 14 acciones formuladas del proceso de gestión Financiera, cerrando 2. Finalmente, de las 136 acciones,

Hoja 3 de 7

8 se cerraron (5,88%), 33 se encontraban en ejecución vencida (24,26%) y 95 sin seguimiento (69,85%).

Ilustración 1. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento antes del Primer Seguimiento 2018.



Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos corte Junio 30 de 2018

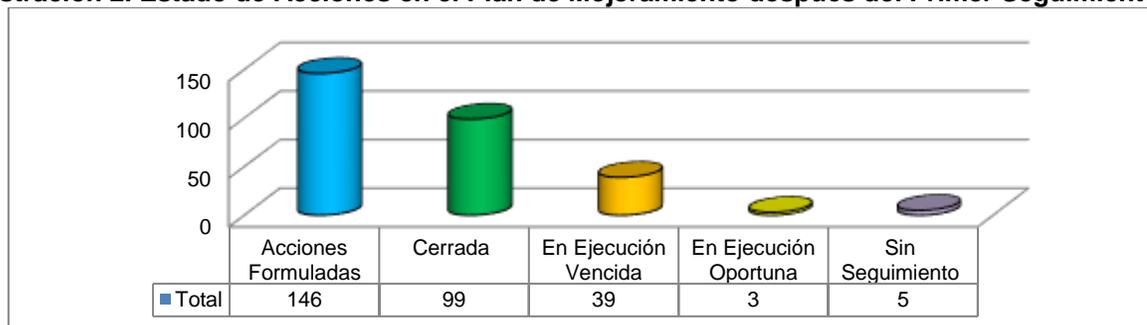
Desde el 16 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2018 se realizó primer seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la CVP del año 2018 el cual muestra la “fotografía” que indica cómo terminaron estas acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento es dinámico y de la revisión efectuada, se detectó que a raíz de que el proceso denominado “Administración y control de recursos”, fue dividido en dos nuevos procesos “gestión administrativa” y “gestión financiera” con Resolución Interna 4978 del 29 de diciembre de 2018 y que el primer proceso mencionado, tuvo No conformidades resultado del informe de auditoría que se entregó en diciembre de 2017, cuyo plan de mejoramiento formuló el líder del proceso en enero de 2018, se hizo necesario dividir cinco acciones correctivas, en su par en el proceso siguiente, es decir que siendo que inicialmente estaban a cargo de la Subdirección Financiera, también fue necesario identificar estas acciones a cargo de la Subdirección Administrativa.

Además de lo anterior, durante la pasada vigencia, se formularon cinco nuevas acciones producto de la auditoría practicada a la caja menor el 16 de noviembre de 2018.

Resultando así que, de 136 acciones, se finalizó el año con 146 acciones, de las cuales, con el seguimiento efectuado al 16 de noviembre de 2018, 99 acciones quedaron cerradas (67,8%), 39 quedaron en ejecución vencida (26,7%), 3 quedaron en ejecución oportuna (2,1%) y 5 están sin seguimiento (3,4%).

Ilustración 2. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento después del Primer Seguimiento 2018.

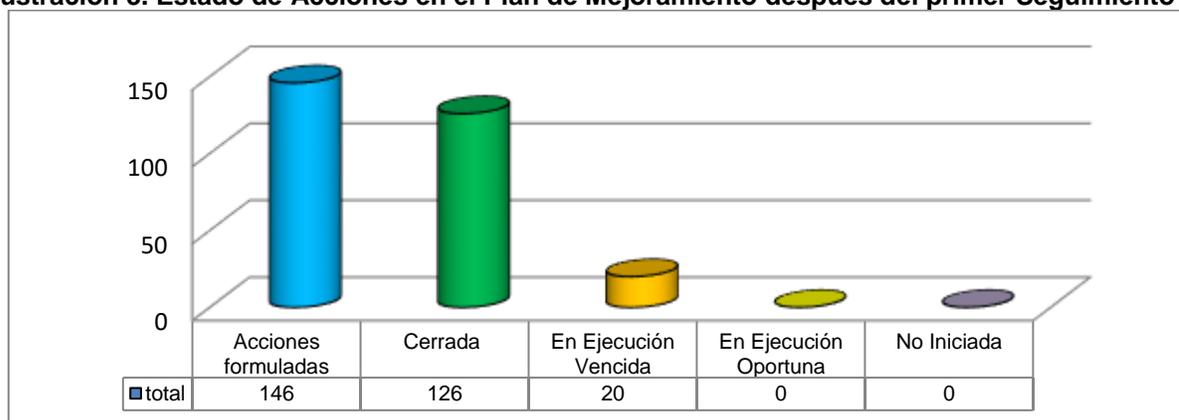


Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos Primer Seguimiento 2018

3 RESULTADO DEL PRIMER SEGUIMIENTO 2019

Una vez realizado el primer seguimiento de 2019, se evidenció que de las 146 acciones formuladas esta Asesoría después de la verificación del autocontrol realizado por cada responsable, cerró 126 (86,3%) y dejó en estado “ejecución vencida”, 20 (13,7%).

Ilustración 3. Estado de Acciones en el Plan de Mejoramiento después del primer Seguimiento 2019.



Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos Primer Seguimiento 2019.

A continuación, se muestra el estado de las acciones una vez realizado el primer seguimiento 2019 al plan de mejoramiento a cargo de cada uno de los 16 procesos de la CVP.

Tabla 1. Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos resultado del Primer Seguimiento 2019

Proceso	Acciones	Estado de acciones control de controles			
		Cerrada	En Ejecución Vencida	En Ejecución Oportuna	No Iniciada
1. Gestión Estratégica	21	21	-	-	-
2. Gestión de Comunicaciones	5	5	-	-	-
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	2	2	-	-	-

Hoja 5 de 7

Proceso	Acciones	Estado de acciones control de controles			
		Cerrada	En Ejecución Vencida	En Ejecución Oportuna	No Iniciada
4. Reasentamientos Humanos	5	5	-	-	-
5. Mejoramiento de Vivienda	4	4	-	-	-
6. Mejoramiento de Barrios	4	4	-	-	-
7. Urbanizaciones y Titulación	6	3	3	-	-
8. Servicio al Ciudadano	6	6	-	-	-
9. Gestión Administrativa	35	20	15	-	-
10. Gestión Financiera	13	13	-	-	-
11. Gestión Documental	6	6	-	-	-
12. Gestión del Talento Humano	4	3	1	-	-
13. Adquisición de Bienes y Servicios	12	12	-	-	-
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	17	17	-	-	-
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	2	2	-	-	-
16. Evaluación de la Gestión	4	3	1	-	-
Total	146	126	20	-	-
		146			

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos Primer Seguimiento 2019.

De las 20 acciones que quedaron “en ejecución vencida”, tres (3) corresponden al proceso de Urbanización y Titulación, quince (15) al proceso Gestión Administrativa, una (1) al proceso Gestión del Talento Humano y una (1) al proceso Evaluación de la gestión, las cuales serán trasladadas a la matriz “Plan de mejoramiento 2019 208-CI-Ft-05” de la presente vigencia.

Ilustración 4. Acciones de mejoramiento en ejecución vencida por proceso.



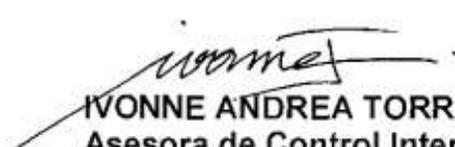
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos Primer Seguimiento 2019.

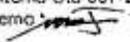
4 CONCLUSIONES

- a) Una vez realizado el Primer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2019 se evidenció un cierre eficaz de 126 acciones de mejoramiento de las 146 acciones formuladas, lo cual representa el 86,3%.
- b) Se creará matriz “Plan de mejoramiento 2019 208-CI-Ft-05”, en la cual se excluirán las acciones cumplidas de la matriz “Plan de mejoramiento 2018 208-CI-Ft-05”, y se trasladarán las veinte (20) acciones con estado “en ejecución vencida”, para realizar seguimiento a su ejecución y cumplimiento.
- c) Los procesos Urbanizaciones y Titulación (3 acciones), Gestión Administrativa (15 acciones), Gestión del Talento Humano (1 acción) y Evaluación de la gestión (1 acción), deben priorizar la ejecución de las acciones que se encuentran “en ejecución vencida”.

5 RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda realizar un seguimiento interno periódico por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo a las acciones con mayor grado de dificultad o que tienen un retraso significativo en su ejecución con el fin de evitar incumplimiento.
- b) Deben ejecutarse las acciones en el tiempo programado y no esperar a que la Asesoría de Control Interno realice el seguimiento para empezar a dar avance a las acciones ya que el objetivo es que se cumpla eficazmente y no permitir que un riesgo se materialice al realizar la acción en poco tiempo, con presión o inoportunamente.
- c) Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, el equipo de trabajo de control Interno, está dispuesto a apoyar en los que requieran las dependencias.
- d) Con respecto a las acciones compartidas con varias áreas, se recomienda realizar mesas de trabajo con el fin de que todos manejen la misma información de las actividades que se estén llevando a cabo para el cumplimiento de la acción.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyecto: Alejandro Marín Cañón – Profesional de Control Interno Cto-007-2019
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno 

Hoja 7 de 7

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 3
Vigente desde: 12-08-2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**